RESOLUCIÓN No.016 DE 2.022.

"Por el cual se ordena la apertura del ***PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 – 2022"***

(25 DE MARZO 2022)

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboro los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y APROBACIONES PARA LA AMPLIACIÓN A TRES (3) CARRILES DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRERA 7 SOBRE EL RIO DEL ORO, AMPLIACIÓN A TRES (3) CARRILES DE LA CARRERA 7 ENTRE EL PUENTE DEL RIO DEL ORO Y CALLE 2 SUR Y ADOPCIÓN DE SENTIDO ÚNICO NORTE-SUR EN LA CRA. 10 ENTRE LA DIAGONAL 4S Y CALLE 19 SUR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CARRIL PRIORITARIO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA.**

Que dando aplicacion a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es en la modalidad de ***CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 - 2022***, conforme los Decretos reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.4. EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el día el 28 de febrero de 2022, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, asi como el proyecto de pliego de condiciones, a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que habiéndose agotado el periodo señalado a fin de que los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas, se allegaron por parte de JOHN DEIVID RUBIO PINZÓN - ARDANUY INGENIERIA S.A., y JORGE ELIECER ACEVEDO HERNANDEZ – CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S. al proyecto de pliego de condiciones del proceso, la Entidad procedió a dar la respectiva respuesta en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que una vez cumplidos estos requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del Proceso de convocatoria pública en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 001 - 2022**, cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y APROBACIONES PARA LA AMPLIACIÓN A TRES (3) CARRILES DEL PUENTE VEHICULAR DE LA CARRERA 7 SOBRE EL RIO DEL ORO, AMPLIACIÓN A TRES (3) CARRILES DE LA CARRERA 7 ENTRE EL PUENTE DEL RIO DEL ORO Y CALLE 2 SUR Y ADOPCIÓN DE SENTIDO ÚNICO NORTE-SUR EN LA CRA. 10 ENTRE LA DIAGONAL 4S Y CALLE 19 SUR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CARRIL PRIORITARIO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO-. Aplicar el procedimiento de Concurso de Méritos Abierto conforme lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO-. Establézcase el cronograma y descripción general del Proceso de Selección y contratación, según lo señalado en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El día 25 de marzo de 2022	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la página web: https://www.setpneiva.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo y del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 25 de marzo de 2022	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la página web: https://www.setpneiva.gov.co
Inicio de termino de presentación de ofertas	El día 25 de marzo de 2022	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	El día 28 de marzo de 2022, a las 10:00 am.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Cierre del proceso de selección y apertura de las ofertas	Hasta el día 31 de marzo de 2022, a las 10:00 am.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Evaluación de las Ofertas	Los días del 1 al 6 de abril de 2022.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Publicación del informe preliminar de evaluación.	El día 7 de abril de 2022.	Portal Único de https://www.contratos.gov.co, y en la pagina web: https://www.setpneiva.gov.co
Presentación de observaciones y/o objeciones al informe de evaluación de las Ofertas	Los días 7 al 9 de abril de 2022.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacion@setpneiva.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final.	El día 12 de abril de 2022.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co, y en la página web: https://www.setpneiva.gov.co/
Revisión de la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad	El día 18 de abril de 2022, a las 11:00 am.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
Expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 19 de abril de 2022.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	El día 19 de abril de 2022.	Portal Único de Contratación https://www.contratos.gov.co,

		y en la página web: https://www.setpneiva.gov.co/
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
REGISTRO PRESUPUESTAL	Después de la suscripción del contrato.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato (Este contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de las pólizas).	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do – Municipio de Neiva

ARTÍCULO CUARTO-. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP a través de la página Web www.contratos.gov.co a partir de la fecha señalada en el cronograma y/o Instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ubicadas en Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva, Central Semafórica 2do. Piso del Municipio de Neiva.

ARTÍCULO QUINTO-. Convóquese a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO-. Establézcase como valor del presupuesto oficial la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($454.234.967) M/CTE, INCLUIDO EL IVA.**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos.

RUBRO	CENTRO COSTOS	RECURSO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTAL
2320202005050102	0270	COFINANCIACION VIGENCIA 2022	DISEÑO CARRIL PRIORITARIO	**$454.234.967**
TOTAL				**$454.234.967**

ARTÍCULO SÉPTIMO-. Las erogaciones que adquiera la entidad SETP TRANSDFEDERAL S.A.S. para cancelar el contrato derivado del proceso contractual que se convoca, se imputarán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

ARTÍCULO OCTAVO-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP I a través de la página web www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los *veinticinco (25) días del mes de marzo del 2022*.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Aprobó Parte Jurídica: DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Área Jurídica y Contratación

Proyectó: JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Área Jurídica y Contratación